la del Posito de treze rs. y diez y ocho mrs. vn. y en-
tendido p.r esta Ciud. Acuerda: Queda en su Inteli-
xencia

Sobre Reparacion de Mojones.....

El S.or D.n Fran.co Anrrich Dijo: Que siendo uno
de los Cargos de Residencia la Reparacion de Mojones
hace presente a este Ye. Ayuntam.to q.e los q.e dividen
el term.o de la Jurisdiccion de esta Ciud. con la de Mur-
cia se hallan la may.r parte deteriorados y algs.
en su asiento ni aun se encuentran fragmentos de su
Colocacion ya sea p.r la Injuria de los tiemp.s p.s
hace m.s a.s no se ha echo esta visita o ya p.r q.e la ma-
licia de los q.e indevidamente labran la Rambla del
Albujon los hayan quitado como testig.s de su
delito u estorvo de sus labores p.r man.a q.e dev.do
tener dha Rambla ochenta varas de latitud como ve-
reda R.l solo se encuentra en algs. parajes de ella
una vereda por donde puede transitar una Caballeria
propalando con jactancia los q.e esto hacen q.e es cier-
to que por diferentes veses han sido apercevidos
y denunciados p.o como quiera q.e solo ha sido las
resultas mancomunarlos en las Costas el q.e mas ha
satisfecho sesenta rs. vn. q.e a tan corto precio, y
no siendo esto todos los a.s quieren labrar dha
Rambla y el unico medio que encuentra el Expon.te
p.a cortar en la raiz estos desordenes sera